

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIA: NUMERO VEINTE

SAN LUIS, dos de Mayo de dos mil diecinueve. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “**ELE 1172/19 MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL-P.A.S 21-04-19 Y GENERALES 16-06-19**” traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales del 16 de Junio del año 2019, presentados a fs.30/34 por los Apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales , dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria N°:152-MGJyC-2019 y N° 352-MGJyC-2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender en la cuestión planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales N° XI- 0346-2004, XI-0345-2004 y Ley XI-0965-2017.-

Que por resolución de Fs.10/10vta. de los autos caratulados: “**ELE 24/10 MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL SOL/RECONOCIMIENTO ART 9°** “ *el Partido ha sido reconocido para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda las Leyes N°XI-0346-2004, la Ley XI-0965-2017, y Art. 2 XI-0838-2013.*

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, con la documentación siguiente: Declaración Jurada de aceptación de candidatura, donde constan los datos de filiación completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, Oficio del Registro de Deudores Alimentarios Morosos que acredita el requisito a sus efectos, y lo dispuesto por las Acordadas 12-TEP-19 y 13-TEP-19 en virtud de lo cual reúnen los requisitos de la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Que a fs.37 emite dictamen el Agente Fiscal: “...este Ministerio Público

Poder Judicial San Luis

Fiscal opina que no formula objeciones al respecto, pudiendo V.S. imprimir el trámite que por ley estime corresponder...”.-

En virtud de lo expresado, constancia de autos, citas legales:

RESUELVO: I) **OFICIALIZAR** la lista de candidatos que sostendrá el partido “**Movimiento de Acción Vecinal**” en los comicios generales del día 16 de Junio del Año 2019, de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO PUEYRREDON

SENADOR PROVINCIAL

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
TITULAR	OCAÑA	HECTOR DAVID	20.911.455
SUPLENTE	ACOSTA	BLANCA NIDIA	14.829.898

LA PUNTA

CONCEJALES

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
1º TITULAR	LUCERO	NICOLAS DAVID	25565549
2º TITULAR	ABACA	VERONICA VANESA	26105359
1º SUPLENTE	AGÜERO	NATALIA DEL VALLE	29621599
2º SUPLENTE	ROCA	FERNANDA VANINA	27105170

DEPARTAMENTO PRINGLES

SENADOR PROVINCIAL

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
TITULAR	DIETZ	EZEQUIEL JAVIER	35915712
SUPLENTE	BECERRA	ADRIANA NOEMI	30148946

FRAGA

INTENDENTE COMISIONADO

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
TITULAR	BECERRA	JOSE IVAN “EL FLACO”	29945088
SUPLENTE	MUÑOZ	YAMIR ZACARIAS	35315419

Poder Judicial San Luis

ESTANCIA GRANDE

INTENDENTE

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
TITULAR	GELABERT	ANGEL FABIAN "LUJAN"	17336358

DEPARTAMENTO PEDERNERA VILLA MERCEDES MUNICIPAL

CONTRALOR

	APELLIDO	NOMBRES Y/O APODOS	MATRICULA
1º TITULAR	ARCE	IVANA MARIELA	28690544
2º TITULAR	PANELO	JORGELINA ELISABETH	34464226
3º TITULAR	QUIROGA ARCE	MAXIMILIANO SEBASTIAN	34641956
1º SUPLENTE	SORIA	YANINA CECILIA	30973489
2º SUPLENTE	ECHEVARRIA	VICTOR HUGO	33296959
3º SUPLENTE	ARCE	MARCELINO GASPAR	17418971

II) NOTIFIQUESE CON HABILITACION DE DIA Y HORA a los apoderados del Partido, y al Sr. Ministro de Estado Gobierno Justicia y Culto de la Provincia.

SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.

LA PRESENTE ACTUACION SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTION INFORMATICO IURIX POR EL **DR. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO** - JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA-Cfs. Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07, 699/09, Resolución N° 129-STJSL-SA-2013, y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17STJSL.-